

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1353/2013, de 8 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 900/2008.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 16 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre de 2006), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas opciones del Cuerpo Superior Facultativo, entre ellas la de Geología (A.2014), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 24 de septiembre de 2007. Asimismo, mediante Resolución de 1 de octubre de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 203, de 16 de octubre) se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 22 de octubre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 222, de 12 de noviembre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma. Don Miguel Ángel Fernández Vélez participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancias de don Miguel Ángel Fernández Vélez recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 900/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la sentencia núm. 1353/2013, de 8 de abril, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente

«F A L L O

Estima en parte recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Miguel Ángel Fernández Vélez, contra la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Consejería de Justicia y Administración Pública que hace pública la relación definitiva de aprobados en pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geología, en Instituciones de la Junta de Andalucía, actos que se anulan por no ser conformes a derecho, declarándose el derecho del recurrente a que se valore en su integridad el Máster en Gestión Medioambiental a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas, esto es, con 2,5 puntos, con los efectos legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin costas.»

Mediante providencia de 12 de noviembre de 2013, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 1353/2013, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, acuerda incrementar la valoración inicial de la fase de concurso de don Miguel Ángel Fernández Vélez, determinando una puntuación total en el proceso selectivo de 114,8720. Con fecha 26 de febrero de 2014, es elaborada por la misma Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud de ejecución conjunta de sentencias en relación con dicho proceso selectivo. En dicha relación, que ha sido remitida, al objeto de darle debida publicidad, tal y como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en la web del empleado público, figura el Sr. Fernández Vélez con número de orden 4.

Asimismo, mediante Resolución de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación

preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único. Como resultado de este trámite, el interesado solicita la plaza con código SIRHUS 8747810 y denominación Titulado Superior, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología, derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, a don Miguel Ángel Fernández Vélez, con DNI núm. 24205303-B, con una puntuación final de 114,8720 puntos, así como el número de orden 4, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 8747810 y denominación Titulado Superior, adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, en el plazo de un mes contado a partir a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 27 de noviembre de 2007, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 22 de octubre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don Miguel Ángel Fernández Vélez deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sevilla, 16 de junio de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.